EUSKAL SINDIKATUA

# SINIESTRALIDAD LABORAL EN EUSKAL HERRIA 2017

## 0. INTRODUCCIÓN

En 2017 la siniestralidad laboral mantiene la tendencia ascendente iniciada en 2014 y continúa con el agravamiento de los últimos años. La mayor actividad económica acarrea mayor siniestralidad, pero debida principalmente a la creciente precarización de las condiciones laborales. Salarios de miseria, contratación abusiva a tiempo parcial y eventualidad injustificada son recetas que la patronal quiere imponer al amparo de los gobiernos, con la continua pérdida de derechos y el consiguiente aumento de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Es constatable que la seguridad y salud sigue relegada a un segundo plano en la empresa, que carece de cultura preventiva y prioriza productividad y beneficios económicos frente a las condiciones de salud y de vida de las personas trabajadoras.

El registro de accidentes laborales y enfermedades profesionales aumenta en los últimos años, tanto en términos absolutos como relativos. Desde las instituciones se celebró la reducción de la siniestralidad durante la crisis y, ahora, se achaca dicho aumento al incremento de la población activa, obviando el fracaso de las políticas públicas preventivas. El argumento es inadmisible cuando los daños a la salud son evitables con la aplicación de medidas eficaces, y ni siquiera se destinan recursos necesarios para ello. Mientras tanto cada año continúan muriendo más de medio centenar de personas en sus puestos de trabajo en Euskal Herria.

# 1. ESTADÍSTICAS OFICIALES

## 1.1. CAPV

En relación a las estadísticas oficiales de siniestralidad en la CAPV, y en base a los datos acumulados de Osalan a Diciembre de 2017, el último año hubo un total de 35.256 accidentes de trabajo con baja, lo que supone un incremento del 5,74% con respecto al mismo periodo del año anterior. A ellos se añaden 48.634 accidentes sin baja, con lo que el cómputo total de accidentes de trabajo asciende a 83.890. Ello implica la reducción del 1,32% de accidentes en términos absolutos debido al descenso del número de accidentes sin baja del último año, sobre todo en Araba (-2.103).

De los accidentes con baja, 33.564 corresponderían a accidentes nuevos (+6,20%), y 1.692 a recaídas. Los primeros se incrementan en los tres territorios, de entre los que 29.629 corresponden a accidentes en jornada y 3.935 a accidentes *“in itínere”*.

Atendiendo a la gravedad, el último año se han registrado 33.333 accidentes leves, 199 graves y 32 mortales. Se produce por tanto un incremento de los leves (6,17%) y graves (20,61%), con un descenso del 20% del total de los mortales (-8), pese a lo cual, éstos últimos subirían en Gipuzkoa (+4).

**ACCIDENTES DE TRABAJO 2017**

| | Sin baja | Leves | Graves | Mortales | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| ARABA | 9.944 | 5.968 | 51 | 3 | 15.966 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| BIZKAIA | 23.124 | 17.416 | 83 | 17 | 40.640 |
| GIPUZKOA | 15.566 | 9.949 | 65 | 12 | 25.592 |
| **CAPV** | **48.634** | **33.333** | **199** | **32** | **82.198(*)** |

(*) añadiendo las 1.692 recaídas registradas, 83.890 en total ***www.osalan.euskadi.eus***

## ACCIDENTES DE TRABAJO 2016

| | Sin baja | Leves | Graves | Mortales | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| ARABA | 12.047 | 5.826 | 33 | 5 | 17.911 |
| BIZKAIA | 24.078 | 16.223 | 75 | 27 | 40.301 |
| GIPUZKOA | 15.550 | 9.450 | 57 | 8 | 25.065 |
| **CAPV** | **51.675** | **31.397** | **165** | **40** | **83.277(*)** |

(*) añadiendo las 1.739 recaídas registradas, 85.016 en total ***www.osalan.euskadi.eus***

Por su parte en términos relativos (número de accidentes de trabajo con baja en jornada por cada 1.000 trabajadores o trabajadoras), en 2017 se da un incremento del 2,93% con respecto al año 2016, tendencia similar a la del ejercicio anterior. Por provincias, el índice de incidencia continúa creciendo en Bizkaia (+4,85%) y Gipuzkoa (+2,81%), mientras en Araba experimenta un ligero descenso (-0,79). Atendiendo a sectores destaca la construcción, con una subida del 11,96% de la tasa en Gipuzkoa con respecto al año anterior.

Este dato es especialmente relevante, puesto que no tiene relación directa con el volumen de la población activa, dado que es un índice relativo. Eso sí, en la medida que el nuevo empleo es especialmente precario el índice empeora, tal y como ha sucedido los últimos 4 años. Debemos recordar que el 50% de los accidente de trabajo tiene lugar durante los dos primeros meses de contratación y, al mismo tiempo, el 50% de los nuevos contratos tiene una duración inferior al mes.

## ÍNDICES DE INCIDENCIA 2017

| | Primario | Industria | Construcción | Servicios | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| ARABA | 47,02 | 59,83 | 89,36 | 28,65 | 39,43 |
| BIZKAIA | 91,31 | 70,69 | 87,35 | 28,96 | 39,57 |
| GIPUZKOA | 79,03 | 62,44 | 82,59 | 24,34 | 35,48 |
| **CAPV** | **75,58** | **65,29** | **86,27** | **27,44** | **38,22** |

***www.osalan.euskadi.eus***

## ÍNDICES DE INCIDENCIA 2016

| | Primario | Industria | Construcción | Servicios | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| ARABA | 51,44 | 58,61 | 88,80 | 30,13 | 40,22 |
| BIZKAIA | 96,05 | 68,22 | 82,36 | 27,34 | 37,74 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| GIPUZKOA | 71,99 | 62,31 | 73,77 | 23,60 | 34,51 |
| **CAPV** | **76,87** | **63,93** | **80,78** | **26,59** | **37,13** |

***www.osalan.euskadi.eus***

## 1.2. NAFARROA

Según las estadísticas oficiales, los datos acumulados de 2017 del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra reflejan un cómputo total de 8.904 accidentes laborales con baja, de los que 8.833 fueron leves, 60 graves y 11 mortales. 7.844 siniestros son en jornada laboral, mientras 217 corresponden a trabajadoresy trabajadoras autónomas y 843 a accidentes *"in itínere"*. A ellos se añaden 13.806 accidentes sin baja y 481 recaídas, hasta alcanzar un total de 23.191 accidentes de trabajo.

### COMPARATIVA ACCIDENTES DE TRABAJO 2017-2016

| | Sin baja | Leves | Graves | Mortales | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| **2017** | 13.806 | 8.833 | 60 | 11 | **22.710 (*)** |
| **2016** | 13.448 | 8.329 | 65 | 9 | **21.851 (**)** |

(*) añadiendo las 481 recaídas registradas, 23.191 en total
(**) añadiendo las 501 recaídas registradas, 22.352 en total

www.navarra.es

En consecuencia, el cómputo total de accidentes laborales ha aumentado en torno al 4% con respecto al año anterior. Los mortales se incrementan en más del 20%, y los leves en un 6%, mientras los graves son cinco menos (-7,7%). Destacar que los valores se incrementan también en términos relativos. El índice de incidencia (número de accidentes de trabajo con baja en jornada por cada 1.000 personas trabajadoras) asciende un 2,64%, destacando la subida de la tasa en el sector primario. A continuación se establece la relación de dichos índices en los dos últimos años.

### COMPARATIVA ÍNDICES DE INCIDENCIA 2017-2016

| | Primario | Industria | Construcción | Servicios | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| **2017** | 51,3 | 56,4 | 70,0 | 22,8 | **35,0** |
| **2016** | 45,6 | 52,4 | 75,7 | 23,2 | **34,1** |

www.navarra.es

## 1.3. VALORACIÓN DE ELA

Al realizar la valoración de las estadísticas oficiales de siniestralidad, cabe recordar que los datos para nada son representativos de la realidad en empresas y centros de trabajo. Existe un creciente subregistro de accidentes de trabajo y

enfermedades profesionales, debido principalmente a los siguientes factores:

-Desprotección. Muchas personas afectadas no pueden notificar los siniestros y daños sufridos en el trabajo, básicamente por sus condiciones precarias y el miedo a perder el empleo o sufrir represalias.

-Ocultamiento. Las empresas ocultan accidentes para evitar responsabilidades. Existe fraude en su notificación, donde los de mayor gravedad son registrados como leves y otros ni siquiera se declaran. Su objetivo es facilitar el acceso a subvenciones públicas, entre las que destaca la reducción de las cotizaciones a la seguridad social para empresas con baja siniestralidad. Es lo que se conoce como el sistema de *"bonus"*, del que para más inri el Ministerio de Empleo ha eliminado en 2017 el requisito de conformidad de la representación de los y las trabajadoras que permitía su control y fiscalización.

-Mutuas. Cada vez con más poder, juegan un papel determinante en el ocultamiento de los accidentes laborales. Actúan en colaboración con empresas mediante prácticas ilegales para evitar las bajas y maquillar los datos de siniestralidad. Además, al amparo de la última Ley de mutuas, el Gobierno de Madrid está ultimando regulaciones que permitirán a estas entidades patronales volver a realizar actividades preventivas y quedarse con parte del *"bonus"* referido.

Por su parte, y tras la reiterada denuncia de restricción de información, ELA valora positivamente el cambio de criterio de la nueva Dirección de Osalan, que vuelve a aportar datos relativos a accidentes mortales sucedidos, rectificando la posición anterior que buscaba impedir lecturas propias de las estadísticas oficiales.

Por el contrario, determinados accidentes se continúan eliminando antes de registrarlos en las estadísticas oficiales. Como ejemplo los sufridos por personal autónomo sin cobertura y por personal "en tránsito", lo que cada año supone un buen número de siniestros excluidos. En Nafarroa, el ISPLN también excluye determinados accidentes de los datos oficiales, como los de cooperativistas o de personal adscrito a empresas fuera del territorio.

En este tipo de subregistro destaca el sector de transporte por carretera, del que muchos accidentes se derivan a los registros de accidentes de tráfico.

## 2. ESTADÍSTICAS DE ELA

En 2017, ELA ha contabilizado 54 muertes por accidentes laboral en Euskal Herria excluída Iparralde, de los que 41 son en la CAPV y 13 en Navarra. Tras el fuerte incremento de fallecidos en 2014 y 2015, la comparativa de los dos ejercicios siguientes mostraría una ligera relajación de dicha tendencia, con un cómputo total de fallecidos similar en los últimos dos años (53, 54).

Destaca el incremento de siniestros en Gipuzkoa y Araba, donde en 2017 prácticamente se duplica la cifra de muertos del año anterior. En Bizkaia por su parte disminuyen un (-31%), mientras a final de año en Nafarroa el dato se mantiene (13).

**ACCIDENTES MORTALES**

| | Araba | Bizkaia | Gipuzkoa | Nafarroa | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| **2017** | 5 | 20 | 16 | 13 | **54** |
| **2016** | 3 | 29 | 8 | 13 | **53** |

La estadística de ELA contrasta con los fallecidos de las fuentes oficiales, lo que supone un subregistro del 25%. La práctica totalidad del mismo se produce en la CAPV (9), aunque también tiene su importancia en Nafarroa (2).

A continuación se realiza un análisis más exhaustivo de los accidentes mortales registrados por ELA:

1. El 79,6% son accidentes de carácter traumático, de los que el 23,2% se deben a golpes y atrapamientos, y el 18,6% a caídas de altura. A destacar los dos fallecidos por golpe de calor.

2. Por sectores, la industria sigue siendo el de mayor incidencia, con el 42,6% del total. Le siguen el sector servicios (33%) y la construcción (11%).

3. Los no-traumáticos ascienden al 20,4% del total, aunque se han visto reducidos ligeramente el último año. Se desconoce el cómputo total de suicidios, que en 2016 supusieron el 6%.

4. Los accidentes in itínere ascienden al 14,8%, manteniendo el porcentaje del año anterior y destacando el incremento de los dos últimos años en Nafarroa.

5. Destaca también el 22,2% de accidentes in misió, de los que dos tercios corresponden al sector del transporte.

6. Al menos un tercio de las personas fallecidas trabajaba en una subcontrata y una sexta parte era personal autónomo.

El elevado porcentaje de accidentes mortales de carácter traumático es representativo de las condiciones de inseguridad laboral que prevalecen en todos los sectores, destacando el elevado porcentaje de fallecidos por golpes, atrapamientos y caídas en altura. Repuntan los fallecidos en construcción, así como en el sector primario y en autónomos.

Por su parte, los accidentes no traumáticos e “in itínere” se mantendrían en niveles similares, incrementando el número de accidentes in misió.

Resaltar también que la subcontratación es un fenómeno cada vez más extendido en todos los sectores, que incide en el empeoramiento de las condiciones laborales de las plantillas e incrementa exponencialmente el riesgo de sufrir accidentes.

## 3.- ENFERMEDADES PROFESIONALES

La principal cuestión a destacar de las estadísticas oficiales de enfermedades profesionales es que en absoluto reflejan la realidad existente. Se produce un subregistro escandaloso de dichas enfermedades de las que una parte importante ni se notifica. Otras muchas son calificadas como enfermedades comunes.

Con independencia de las malas prácticas, y en la medida que son responsables de notificar los partes de enfermedad profesional, las mutuas juegan un papel clave en dicha infradeclaración. Además de cuestionar sistemáticamente el origen laboral de las patologías y derivar su atención al sistema público de salud, recurren judicialmente resoluciones de enfermedades profesionales de la Seguridad Social, obstaculizando su reconocimiento y prolongando el sufrimiento de las personas afectadas y familiares.

Por su parte, debemos reiterar la ineficacia del sistema de comunicación de sospecha de enfermedad profesional de la CAPV, tanto en la notificación de servicios de prevención y del sistema público de salud, como en su gestión por parte de Osalan. En ese sentido, recordar que en los territorios donde existen sistemas de declaración voluntaria de sospecha de enfermedades profesionales, los índices de notificación son superiores respecto al sistema obligatorio.

La red de notificación de Sucesos Centinela de Nafarroa es un claro ejemplo. En 2017 se notificaron en atención primaria a través de este sistema 1397 casos de patologías laborales de declaración voluntaria (PLDV) y 580 patologías relacionadas con el trabajo, de las cuales 211 fueron de índole psicosocial. De ellas se tramitaron 116 cambios de contingencia de las el 80% fueron reconocidas por la Seguridad Social. En base a ello, ELA valora los objetivos del sistema y el tratamiento dado a patologías mentales de origen laboral, aunque advierte serias limitaciones en los resultados finales con índices de reconocimiento menor al 5%.

Estos datos de Nafarroa demuestran, por otro lado, el gran peso que están adquiriendo las enfermedades profesionales derivadas de los riesgos psicosociales, lo cual coincide con el aumento, a su vez, de las consultas a nuestro Área de Salud Laboral sobre esta cuestión. De facto, los riesgos psicosociales se han convertido en un grave problema para la salud de los trabajadores y las trabajadoras.

### 3.1- CAPV

En 2017, excluidos los finalmente calificados como accidente de trabajo o enfermedad común, se notificaron 3.101 partes de enfermedad profesional, de los que el 50% fueron en en Bizkaia (1.546). Le siguen Gipuzkoa con 1.126 y Araba con 429. Atendiendo a sectores, Industria es el que mayor número de patologías registra (54%) seguido del sector servicios.

**ENFERMEDADES PROFESIONALES 2017**

| | Primario | Industria | Construcción | Servicios | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| ARABA | 3 | 208 | 19 | 199 | 429 |
| BIZKAIA | 15 | 866 | 112 | 553 | 1.546 |
| GIPUZKOA | 13 | 591 | 54 | 468 | 1.126 |
| **CAPV** | **31** | **1.665** | **185** | **1.220** | **3.101** |

En 2016 se registraron 2.745 partes, lo que supone un incremento del 13% en el número de notificaciones (+356) en el último año. Del total de 2017, algo más de la mitad son enfermedades que causan baja, destacando la mayor incidencia de determinadas patologías en sectores feminizados del sector servicios.

En ese sentido ELA se congratula de las últimas sentencias obtenidas en favor del reconocimiento del síndrome del túnel carpiano como enfermedad profesional de limpiadoras y gerocultoras.

COMPARATIVA ENFERMEDADES PROFESIONALES 2017-2016

| CAPV | Con baja | Sin baja | TOTAL |
|---|---|---|---|
| **2017** | 1.445 | 1.656 | **3.101** |
| **2016** | 1.148 | 1.597 | **2.745** |

www.osalan.euskadi.eus

Atendiendo al grupo de enfermedad profesional, las estadísticas oficiales no contemplan ninguna notificación relacionada con la exposición a cancerígenos. Habida cuenta de las 19 personas fallecidas en la CAPV en 2017 por exposición a amianto, y de otras 12 en lo que va de año, es claramente constatable el incalculable subregistro que se da en relación con dichas enfermedades. En total serían más de 200 las personas fallecidas en la CAPV a causa del mineral cancerígeno, y otras 6.000 habrían tenido algún tipo de exposición. La propia UE establece que por cada fallecido en accidente laboral se producen 18 por enfermedades profesionales. Los datos son alarmantes.

### 3.2. NAFARROA

En Navarra se han comunicado mediante CEPROSS 1.420 partes de enfermedad profesional en 2017, de los que el 48% se dan en el sector industrial y 46% en el de servicios.

**ENFERMEDADES PROFESIONALES 2017**

| | Primario | Industria | Construcción | Servicios | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| **2017** | 13 | 687 | 49 | 657 | **1.420** |

Fuente: www.navarra.es

De los partes notificados, el 52% corresponden a patologías que no han causado baja y el resto con baja. En 2016 se registró un total de 1.580 comunicaciones, lo que supone un descenso del 10% en el cómputo total de notificaciones.

COMPARATIVA ENFERMEDADES PROFESIONALES 2017-2016

| | Con baja | Sin baja | TOTAL |
|---|---|---|---|
| **2017** | 680 | 740 | **1.420** |
| **2016** | 788 | 792 | **1.580** |

***Fuente: www.navarra.es***

## 4. CONCLUSIONES

1. La situación de la siniestralidad laboral en Euskal Herria continúa siendo muy preocupante. La reducción del cómputo total de accidentes de trabajo se debe a la menor cantidad de siniestros sin baja, mientras los accidentes con baja incrementan tanto en términos absolutos como relativos, con especial incidencia en leves y graves. Dicho repunte se produce en todos los territorios, y pese a todo se atribuyen las causas a la mayor actividad económica, mientras las administraciones se congratulan de la reducción de la siniestralidad de los últimos años. Obvian la crisis económica y la destrucción de empleo en el sector de la construcción, mientras continúan sin modificar un ápice sus políticas en seguridad y salud laboral. Es inaceptable.

2. Tras la siniestralidad se sitúan la precariedad y la mala calidad del empleo. Subcontratación sin control y en cadena, sobrecargas y ritmos de trabajo insostenibles, empleo injustificado a tiempo parcial y el consiguiente pluriempleo, falta de formación, desinversión en seguridad y salud... son factores estructurales que subyacen bajo este problema social.

3. Las estadísticas oficiales de accidentes de trabajo no reflejan la realidad. Una gran parte de la siniestralidad laboral permanece oculta.

4. En relación con las enfermedades profesionales existe una incalculable infradeclaración de las mismas y los datos oficiales tampoco reflejan la realidad. Mientras se disparan de forma alarmante y su alcance no se discute a nivel europeo, aquí el tema sigue siendo residual para la administración.

5.- Los **recortes y ajustes** que se están aplicando por parte de las distintas Administraciones están agravando la situación. El gasto público en el capítulo de la salud laboral, que no llega ni al 0,020% del PIB, ha quedado reducido a la mínima expresión.

6.- La precarización de las relaciones laborales tiene un impacto directo en la salud psicosocial de la clase trabajadora. Ante mayores exigencias y mayor desprotección, se destinan recursos insuficientes a la gestión de los riesgos psicosociales a pesar de que son ya un problema de primer orden. ELA detecta un importante aumento de los daños a la salud mental en los últimos tiempos, que guardan relación directa con las condiciones organizativas del trabajo y entre las que se incluyen casos de acoso laboral y sexual.

7. Las administraciones de la CAPV y Navarra no adoptan políticas públicas ni medidas reales para luchar contra las causas de la siniestralidad laboral. Más allá de

medidas de sensibilización y propaganda, los escasos recursos asignados y su orientación dejan en evidencia la falta de voluntad política para emprender iniciativas públicas de intervención en empresas y centros de trabajo. La lucha contra la siniestralidad requiere ir en contra de los intereses de la patronal, y mientras se renuncia a ello se da por buena la extensión de precariedad laboral en el mercado de trabajo, incluso en ámbitos de la propia administración.

## 5.- PROPUESTAS DE ELA

1.- Solicitamos aumentar el presupuesto asignado a la salud laboral, tanto en la CAPV como en Nafarroa, hasta permitir hacer frente a las reivindicaciones que realizamos posteriormente.

2.- Solicitamos aumentar la plantilla técnica de Osalan hasta los 250 técnicos (actualmente 176 en plantilla) y a 50 en el caso del ISPLN (actualmente 28).

3.- Respecto a Inspección de Trabajo, aumentar el número de inspectores e inspectoras de trabajo en CAPV y Nafarroa hasta alcanzar la media europea de un inspector o ispectora por cada 7.300 personas asalariadas. Es decir, solicitamos que el personal de inspección aumente hasta las 122 plazas en la CAPV y 37 en Nafarroa, frente a las 47 y 15 actuales.

4.- Muchos de los accidentes de trabajo se dan por aplastamiento o atrapamiento de máquinas, por eso, solicitamos que todas las máquinas que pudieran producir este tipo de accidentes sean inspeccionadas por Osalan para investigar si cumplen con el marcado CE y demás normativa referente al R.D 1215 sobre Equipos de Trabajo y si los y las trabajadoras que utilizan estos equipos están formados en materia preventiva como se establece en la Ley de PRL 31/95.

5.- Otro de los factores de riesgo grave es el trabajo en altura, por ello, solicitamos que sea obligatorio comunicar a Osalan todo trabajo en altura que sea de especial riesgo para que Osalan acuda a visitar ese centro y recabe información sobre la formación que disponen los y las trabajadoras en trabajos en altura y los medios técnicos de los que disponen (arneses, líneas de vida…) haciendo seguimiento de que los equipos estén en buenas condiciones y se usen de manera adecuada.

6. Otro de los riesgos que han conllevado muchas muertes los últimos años han sido los accidentes de trabajo sufridos en desplazamientos. Para estos casos, solicitamos que las administraciones responsables del cuidado de las carreteras realice un listado de puntos negros en las carreteras donde se ha producido una concentración mayor de accidentes elaborando, para ello, un mapa junto con un plan de mejora para eliminar estos puntos negros de nuestras carreteras. Los últimos años también ha aumentado el atropello de personal que trabaja en las carreteras (personal de mantenimiento, seguridad o emergencias), para estos casos solicitamos a Osalan y al ISPLN que revisen los protocolos específicos de actuación que eviten el atropello a este personal y supervise su aplicación mediante una campaña preventiva.

7.- Solicitamos que se elabore un listado de las empresas que han tenido accidentes graves, muy graves o mortales y se haga público.

8.- Solicitamos un listado de trabajadores y trabajadoras expuestos a sílice cristalina como se hace con el amianto, solicitando pruebas médicas postocupacionales.

9.- Solicitamos que se elabore un listado de empresas en el que haya presencia de algún producto químico cancerígeno, teratógeno o mutágeno y un registros de trabajadores o trabajadoras que hayan sufrido exposición a los mismos, y que se visite dichos centros de trabajo desde Osalan o el ISPLN para mediar en la eliminación de estos productos peligrosos y asimismo asegurar que la empresa haya puesto en marcha el RD 665/97 sobre productos cancerigenos.

10.- Solicitamos que en la CAPV se implante un sistema parecido al CENTINELA en Nafarroa, para que Osalan investigue si las patologías que se derivan al servicio público de salud son de origen laboral o no y realice las actuaciones pertinentes para derivarlo a la mutua o servicio de prevención correspondiente. También solicitamos que Osalan realice informes ante sospechas de enfermedad profesional, también a petición de trabajadores y trabajadoras interesadas o sindicatos, y no solamente a petición del INSS como en la actualidad.